



Centro de
Especializaciones
Noeder



Florida
Global
University

Diplomado de Especialización

SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CICLO REGULAR

MÓDULO II

CLASE 01

**ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Mg. Ing. Jorge Arzapalo Barrera



ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SST



ISO 45001:2018

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.




ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SST

FUENTES PRINCIPALES EN SST A NIVEL INTERNACIONAL

La OIT (Organización Internacional del Trabajo)

Es un organismo de las Naciones Unidas. Sus estándares son convenios y recomendaciones que los países firman.

 *Enfoque: Derechos humanos laborales y políticas nacionales.*


 *Documento clave: Directrices OIT-SST 2001.*



La ISO (Organización Internacional de Normalización)

Es una federación mundial de organismos de normalización.

 *Enfoque: Gestión empresarial y certificación.*

 *Documento clave: ISO 45001:2018. Es la norma que las empresas "compran" y certifican para demostrar que son seguras.*






ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SST

CONVENIOS OIT EN SST (ENFOQUE PREVENTIVO-LEGAL)

Se centra mucho en el cumplimiento de normas específicas y en la consulta directa con el comité de seguridad.

 **Prioridad:** Higiene industrial, ergonomía básica y que el trabajador no sufra daños inmediatos.

 **Documentación:** Suele ser más rígida y orientada a lo que pide el inspector de trabajo del gobierno.



Organización
Internacional
del Trabajo






ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SST

ISO 45001

(ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO)

Va más allá del peligro físico. Introduce el concepto de "Riesgos y Oportunidades".

 **Prioridad:** No solo el accidente, sino la salud mental (riesgos psicosociales) y cómo el entorno afecta la productividad.

 **Dinámica:** La matriz debe ser "viva", actualizándose cada vez que hay un cambio en el proceso, no solo una vez al año.



ISO 45001





ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN SST

OIT VS. ISO

CARACTERÍSTICA	OIT (DIRECTRICES OIT-SST 2001)	ISO (NORMA ISO 45001:2018)
NATURALEZA	<i>Organismo de las Naciones Unidas (Gubernamental).</i>	<i>Organización internacional no gubernamental (Privada).</i>
ENFOQUE	<i>Derechos humanos, justicia social y leyes nacionales.</i>	<i>Gestión empresarial, eficiencia y mejora de procesos.</i>
APLICACIÓN	<i>Guía para países para crear sus propias leyes.</i>	<i>Modelo para empresas que buscan excelencia operativa.</i>
CERTIFICACIÓN	<i>No es certificable. Es una guía de cumplimiento.</i>	<i>Es certificable por un tercero (auditoría externa).</i>
PARTICIPACIÓN	<i>Tripartita (Gobiernos, Empleadores y Trabajadores).</i>	<i>Expertos técnicos y organismos de normalización.</i>
COSTO	<i>Las directrices suelen ser gratuitas y públicas.</i>	<i>Se debe pagar por la norma y por la certificación.</i>



CONVENIOS OIT EN SST

CONVENIO 155



CONVENIO 161

ASPECTO	CONVENIO 155 (OIT)
ENFOQUE	<i>Marco general y principios para políticas nacionales.</i>
ÁMBITO DE APLICACIÓN	<i>Todas las ramas de actividad económica.</i>
PARTICIPACIÓN	<i>Fomenta la consulta entre empleadores y trabajadores.</i>
DERECHO DE INTERRUPCIÓN	<i>Derecho a interrumpir en caso de peligro inminente (Art. 13).</i>
CAPACITACIÓN	<i>Menciona que debe haber formación adecuada.</i>

ASPECTO	CONVENIO 161 (OIT)
NATURALEZA DEL SERVICIO	<i>Preventiva y de asesoramiento.</i>
PERSONAL MÉDICO	<i>Equipos multidisciplinarios (médicos, enfermeros, etc.).</i>
EXÁMENES MÉDICOS (EMO)	<i>Vigilancia de la salud en relación al trabajo.</i>
CONFIDENCIALIDAD	<i>Los datos deben ser confidenciales.</i>
GRATUIDAD	<i>El costo no debe ser para el trabajador.</i>



CONVENIOS OIT EN SST

CONVENIO 170

ASPECTO	CONVENIO 170 (OIT)
Sistema de Clasificación	<i>Pide un sistema armonizado.</i>
Límites de Exposición	<i>Deben ser fijados por la autoridad.</i>
Minería y Agricultura	<i>Aplicación general.</i>

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CONVENIO 170
CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL TRABAJO

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 6 de junio de 1950, en su septuagésima séptima reunión.

Tomando nota de los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo pertinentes, y en particular el Convenio y la Recomendación sobre el cáncer profesional, 1974; el Convenio y la Recomendación sobre el riesgo profesional, 1974; el Convenio y la Recomendación sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977; el Convenio y la Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981; el Convenio y la Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985; el Convenio y la Recomendación sobre el asbestos, 1986, y la lista de enfermedades profesionales, en su versión enmendada de 1989, que figura como anexo al Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1984.

Observando que la protección de los trabajadores contra los efectos nocivos de los productos químicos contribuye también a la protección de pública en general y del medio ambiente.

Observando que el acceso a la información sobre los productos químicos que se utilizan en el trabajo responde a una necesidad y es un derecho de los trabajadores.

Considerando que es esencial prevenir las enfermedades y accidentes causados por los productos químicos en el trabajo o reducir su incidencia:

- al garantizar que todos los productos químicos sean evaluados con el fin de determinar el peligro que presentan;
- al proporcionar a los asociaciones sistemas que les permitan obtener de las proveedores información sobre los productos químicos utilizados en el trabajo, de manera que puedan poner en práctica programas eficaces de protección de los trabajadores contra los peligros provocados por los productos químicos;
- al proporcionar a los trabajadores internacionales sobre los productos químicos utilizados en los lugares de trabajo, así como sobre las medidas adecuadas de prevención que les permitan participar eficazmente en los programas de protección; y
- al estableciendo los mecanismos básicos de dichos programas para garantizar la utilización de los productos químicos en condiciones de seguridad.

Reafirmando la necesidad de una cooperación en el seno del Programa Internacional de Seguridad en los Productos Químicos entre la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, como miembros con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y observando los instrumentos, códigos y directrices pertinentes promulgados por estas organizaciones;

Después de haber decidido aceptar diversas proposiciones relativas a la seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo, cuestión que constituye el quinto punto del orden del día de la reunión;

CONVENIO 176

ASPECTO	CONVENIO 176 (OIT)
Autoridad Competente	<i>Exige una autoridad de inspección específica.</i>
Investigación de Accidentes	<i>Obligatorio informar y analizar causas.</i>
Refugios Mineros	<i>Sugiere medidas de salvamento.</i>
Gases y Ventilación	<i>Control estricto de la calidad del aire.</i>





CONVENIOS OIT EN SST

- ▶ (Convenio (núm. 158) y Recomendación (núm. 167) sobre la protección contra las radiaciones, 1960
- ▶ Convenio (núm. 160) y Recomendación (núm. 167) sobre el cáncer profesional, 1974
- ▶ Convenio (núm. 162) y Recomendación (núm. 196) sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977
- ▶ Convenio (núm. 116) y Recomendación (núm. 123) sobre el asbesto, 1996
- ▶ Convenio (núm. 170) y Recomendación (núm. 172) sobre los productos químicos, 1990
- ▶ Convenio (núm. 174) y Recomendación (núm. 180) sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1973
- ▶ Convenio (núm. 190) y Recomendación (núm. 206) sobre la violencia y el acoso, 2019.

- ▶ Convenio (núm. 122) y Recomendación (núm. 170) sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964.
- ▶ Convenio (núm. 152) y Recomendación (núm. 140) sobre seguridad e higiene de los trabajadores, 1975
- ▶ Convenio (núm. 157) y Recomendación (núm. 179) sobre la seguridad y la salud en la construcción, 1988
- ▶ Convenio (núm. 176) y Recomendación (núm. 193) 1995 sobre seguridad y salud en las minas
- ▶ Convenio (núm. 164) y Recomendación (núm. 192) sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001
- ▶ Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, enmendado (MLC 2006)
- ▶ Convenio (núm. 198) y Recomendación (núm. 199) sobre la trabajo en la pesca, 2007.



Convenios fundamentales y sus recomendaciones

- ▶ Convenio (núm. 166) y Recomendación (núm. 164) sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1941
- ▶ Convenio (núm. 167) y Recomendación (núm. 197) sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006

Otros instrumentos

- ▶ Convenio (núm. 166) y Recomendación (núm. 171) sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985
- ▶ Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981
- ▶ Recomendación sobre la protección de la salud de los trabajadores, 1955 (núm. 97)
- ▶ Recomendación sobre los servicios sociales, 1966 (núm. 192)
- ▶ Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 199)

- ▶ Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77)
- ▶ Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo no industriales), 1946 (núm. 78)
- ▶ Recomendación sobre el examen médico de aptitud para el empleo de los menores 1946 (núm. 79)
- ▶ Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1946 (núm. 30)
- ▶ Recomendación sobre las condiciones de empleo de los jóvenes (trabajo subterráneo), 1945 (núm. 128)



ANTECEDENTES Y PROPÓSITO DE LA NORMA ISO 45001



La norma ISO 45001 permite a una organización gestionar sus riesgos de SST y mejorar en forma continua su desempeño SST.



ISO 45001 ¿POR QUÉ SE CREA ESTA NORMA?

- Las tasas de accidentes, lesiones, fatalidades y enfermedades ocupacionales relacionadas con actividades laborales a nivel mundial son inaceptables lo cual requiere que las organizaciones se enfoquen en la prevención.
- La estructura del estándar **OHSAS 18001:2007** no facilitaba la integración con otros Sistemas de Gestión.
- Aquí es importante resaltar que la norma **ISO 45001** posee una estructura de alto nivel que facilita la integración con las normas ISO vinculadas con la implementación de otro tipo de Sistemas de Gestión aplicables a la organización tales como las normas:
 - ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad).
 - ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental)
 - ISO 50001:2018 (Sistemas de gestión de la energía)



El estándar OHSAS 18001:2007 no constituía un estándar de consenso (no fue reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y poseía un enfoque reactivo en la gestión de peligros y riesgos.



COMPARATIVA DE ESTRUCTURAS

 OHSAS 18001	 ISO 45001
0. Introducción	0. Introducción
1. Objeto y campo de aplicación	1. Objeto y campo de aplicación
2. Publicaciones para consulta	2. Referencias normativas
3. Términos y definiciones	3. Términos y definiciones
4. Requisitos del sistema de gestión de la SST	4. Contexto de la organización
	5. Liderazgo y participación de los trabajadores
	6. Planificación
	7. Apoyo
	8. Operación
	9. Evaluación del desempeño
	10. Mejora



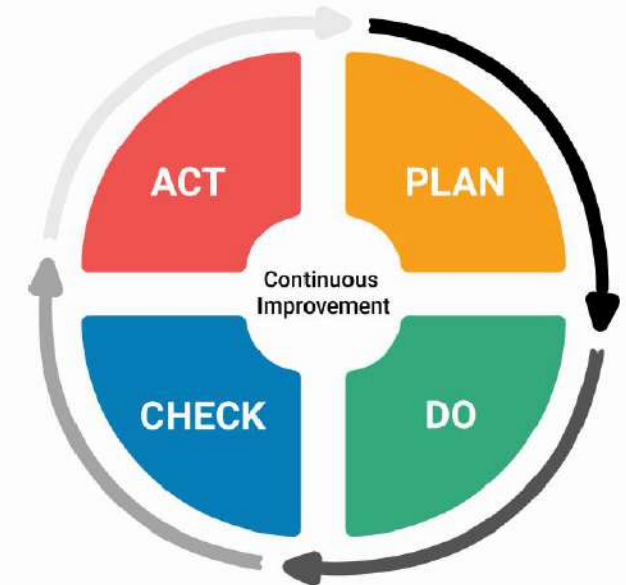
ISO 45001 - PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN

La norma ISO 45001 ha sido desarrollada en respuesta a la demanda de los clientes por una norma para un sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo contra la cual, sus sistemas de gestión puedan ser evaluados y certificados.

MODELO DE GESTIÓN BASADO EN PROCESOS CICLO PHVA

Consiste en entender la organización como un conjunto de procesos que traspasan horizontalmente las funciones verticales de la misma. Para la determinación de la red de procesos, debemos:

- Identificar los procesos.*
 - Definirlos, expresar con palabras lo que se hace siempre.*
 - Esquematizarlos a través de diagramas.*
 - Establecer qué proceso genera valor y cual no.*
 - Establecer las interacciones entre los procesos.*
- Luego, cada proceso debe ser analizado en sí mismo para aplicar los conceptos de la mejora continua (PCDA).*










ISO 45001 - CICLO PDCA APLICADO AL SGSST

PLANIFICAR - PLAN

Se identifican las acciones para gestionar los riesgos y oportunidades en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo como por ejemplo:

-  *Identificación de peligros*
-  *Evaluación de riesgos /oportunidades de SST*
-  *Otros riesgos / oportunidades vinculadas con el Sistema de gestión de SST*
-  *Determinación de requisitos legales y de otros requerimientos*
-  *A continuación, se documenta la planificación de las acciones, se establecen los objetivos y se desarrollan indicadores del desempeño de las acciones a realizar.*





ISO 45001 - CICLO PDCA APLICADO AL SGSST

HACER - DO

En esta etapa se deberán realizar las siguientes acciones:

- Se definen y proveen los recursos, y se establecen acciones para asegurar su competencia y la concientización del personal involucrado.*
- Se establece e implementa un proceso de comunicación interna y externa relevante para el Sistema de Gestión de SST*
- Se desarrolla la información documentada requerida por la norma.*
- Se establece e implementa la planificación y el control operacional necesarios para cumplir con los requisitos de la norma.*
- Se definen e implementan los planes de preparación y respuesta ante Emergencias.*












ISO 45001 - CICLO PDCA APLICADO AL SGSST

ACTUAR - ACT

En esta etapa se deberán realizar las siguientes acciones:

-  *Se adoptan las acciones para la mejora continua del sistema.*
-  *Se gestionan los incidentes y no conformidades y se adoptan acciones tendientes a minimizar la causa raíz de aquellos.*
-  *Se replantean los objetivos.*
-  *Se analizan las estadísticas obtenidas en el paso anterior.*
-  *Se identifican las áreas de mejora.*
-  *Se estandariza lo que funcionó y se mejora lo que no funcionó.*
-  *Se potencia la mejora continua del Sistema de Gestión de SST.*





ISO 45001 - CICLO PDCA APLICADO AL SGSST

VERIFICAR - CHECK



Se evalúan los resultados de las acciones implementadas.



Los procesos se monitorean y miden en forma continua.



Se identifican las no conformidades.



Se adoptan las acciones correctivas y preventivas adecuadas para evitar la repetición de las no conformidades.



Se gestionan registros y se realizan periódicamente auditorías internas.



Se lleva a cabo la revisión del Sistema de Gestión de SST por parte de la alta dirección.





ISO 45001- ASPECTOS RELEVANTES



Prevención de lesiones y deterioro de la salud de los empleados en lugares de trabajo seguros y saludables.

Liderazgo y compromiso de la alta dirección asumiendo la rendición de cuentas del sistema de gestión.

Eliminar los peligros y minimizar los riesgos con medidas de prevención eficaces, aprovechando las oportunidades y mejorado el desempeño.

Consulta y participación de los empleados a todos los niveles y funciones aplicables de la empresa.

Desarrollo de una cultura en la empresa que apoye todos los resultados previstos del sistema de gestión.

La responsabilidad que tiene la empresa es muy amplia, ya que además de proteger debe promover la salud física y mental de los trabajadores y de otras personas afectadas.



3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

OHSAS 18001: 23 Definiciones
ISO 45001: 37 Definiciones

CÓDIGO	TÉRMINO	CÓDIGO	TÉRMINO
3.3	<i>Trabajador</i>	3.13	<i>Eficacia</i>
3.4	<i>Participación</i>	3.18	<i>Lesión y deterioro de la salud</i>
3.5	<i>Consulta</i>	3.23	<i>Competencia</i>
3.7	<i>Contratista</i>	3.25	<i>Proceso</i>
3.8	<i>Requisito</i>	3.29	<i>Contratar externamente</i>
3.10	<i>Sistema de Gestión</i>	3.30	<i>Seguimiento</i>
3.12	<i>Alta dirección</i>	3.31	<i>Medición</i>



3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Organización

Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Parte interesada

Persona u organización que puede afectar , o verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Lugar de trabajo

Lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o donde necesita ir por razones de trabajo.



3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Trabajador

Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.



Nota 1: Personas que realizan trabajo o actividades relacionadas con el trabajo bajo diversos acuerdos, pagados o no pagados, tales como de manera regular o temporal, intermitente o estacional, esporádica o a tiempo parcial.

Nota 2: Los trabajadores incluyen la alta dirección (3.12), personas directivas y no directivas.

Nota 3: El trabajo o las actividades relacionadas con el trabajo realizadas bajo el control de la organización puede ser realizado por trabajadores empleados por la organización, trabajadores de proveedores externos, contratistas, individuos, y trabajadores cedidos, y por y por otras personas en la medida en que la organización comparta el control sobre su trabajo o actividades relacionadas con el trabajo, de acuerdo con el contexto de la organización.



3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES



Peligro

Fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.



Lesiones y deterioro de la salud

*Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
Incluyen dolencia profesional, enfermedad y fallecimiento*



RIESGOS

Riesgo para la SST

Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa relacionada con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que puede causar el evento o exposición.



3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PO-017-001
		Versión: 01
		Fecha: 09-04-2021

INVERSIONES THERMAL S.A.C., es una empresa dedicada a la actividad inmobiliaria, está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos sus colaboradores. Esto se logra mediante el mejoramiento continuo en la identificación, evaluación y control de sus riesgos y capacitación de los colaboradores, a través de una adecuada planeación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los principios voluntariamente adoptados son:

1. Establecer medidas y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de nuestros trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes, dentro del ámbito laboral.
2. Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de los labores, siendo una de sus principales prioridades evitar riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.
3. Cumplir la normativa legal vigente sobre la materia, la normativa interna en todos sus aspectos y otras que correspondan.
4. Promover el grado de sensibilización y concientización por la SST aplicando programas de capacitación con el objetivo de mejorar la cultura de seguridad.
5. Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y de sus representantes en todos los elementos del SG-SST.
6. Promover la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se incluya a todos los trabajadores de la empresa en la identificación continua de los peligros y evaluación de riesgos, para tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
7. Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes.

ING. THERMAL S.A.C.
 Presidente del Comité de SST



Política de SST

Política para prevenir lesiones y/o el deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables

Objetivo de SST

Objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de SST

Riesgo

Efecto en la incertidumbre



Oportunidad para la SST

Circunstancia o conjunto de circunstancias que pueden conducir a la mejora del desempeño de la SST

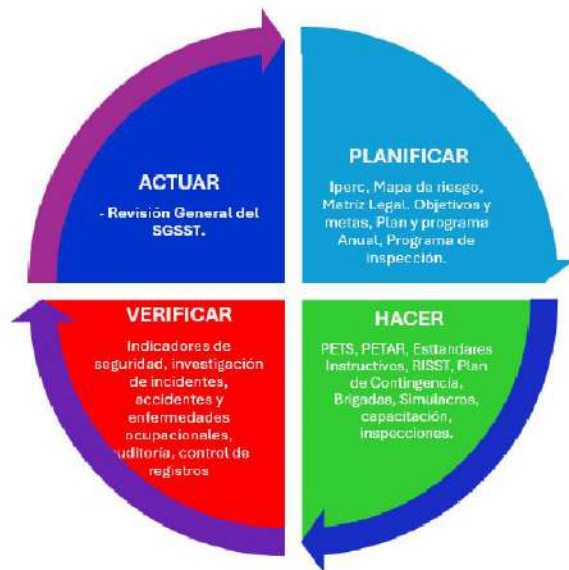


3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Sistema de gestión de SST

Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de SST.

Sistema de Gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas y objetivos y procesos para los lograr esos objetivos



Desempeño de la SST

Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de los daños y deterioro de la salud para los trabajadores y la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables.

Desempeño: Resultado Medible

Eficacia: Grado en el se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados



ISO 45001

ESTRUCTURA ISO 45001:2018



ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.



ISO 45001

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

4.1 *Comprensión de la organización y de su contexto*

4.2 *Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas*

4.3 *Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST*

4.4 *Sistema de Gestión de la SST*



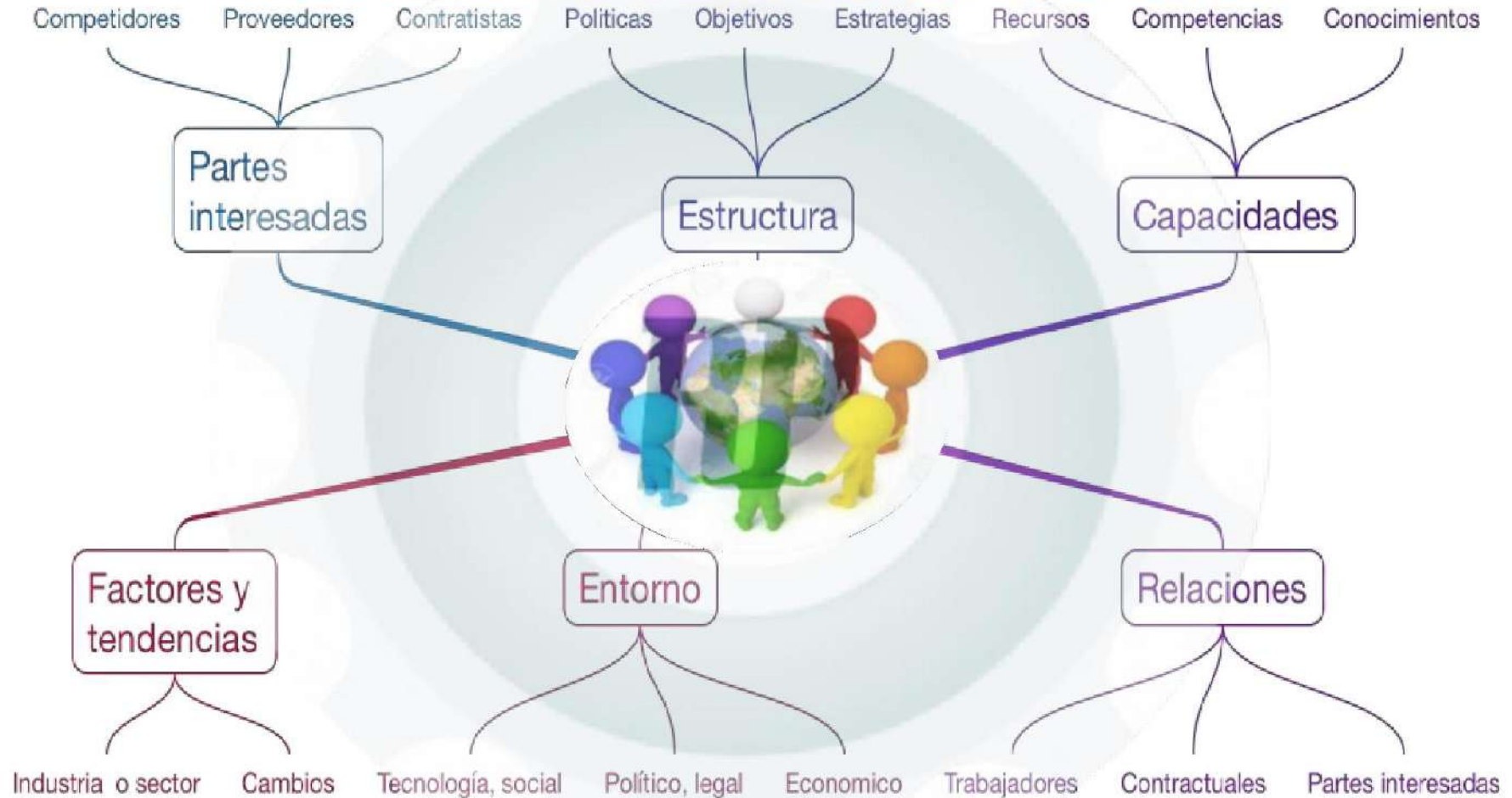
El alcance debe estar disponible como información documentada.





ISO 45001

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN



4.1 Comprensión de la organización y de su contexto

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.



ISO 45001

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN



4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas



4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Cuestiones externas e internas

Necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas

Actividades planificadas ó desempeñadas relacionadas con el trabajo.

Declaración factual y representativa de las operaciones de la organización incluidas dentro de los límites de su sistema de gestión de la SST que no debería inducir a error a las partes interesadas.



Declaración factual y representativa de las operaciones de la organización incluidas dentro de los límites de su sistema de gestión de la SST que no debería inducir a error a las partes interesadas.

4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST



4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Parte de un sistema de gestión, empleada para alcanzar la política de SST y lograr los resultados previstos del SGSST.



4.4 Sistema de Gestión de la SST



5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

5.1 Liderazgo y Compromiso

5.2 Política de la SST

5.3 Roles, Responsabilidades, Rendiciones de cuentas y Autoridades en la Organización

5.4 Consulta y Participación de los trabajadores





5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES









5.1 Liderazgo y Compromiso





ISO 45001

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Incluya el compromiso :

-  *Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables*
-  *Marco de referencia para establecer objetivos del SST*
-  *Cumplir los requisitos legales y otros requisitos;*
-  *Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST*
-  *Mejora continua del sistema de gestión de la SST*
-  *Compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores*



-  *Estar disponible como información documentada;*
-  *Comunicarse dentro de la organización;*

5.2 Política de la SST

ING. JORGE LUIS ARZAPALO B.



ISO 45001

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES



Responsabilidad y autoridad para:

Asegurarse de que el SGSST es conforme con los requisitos de este documento.

Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGSST.

Procesos para la consulta y la participación de los trabajadores a todos los niveles y funciones aplicables

Los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos para la consulta y participación

El acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente.

Determinar y eliminar los obstáculos o barreras a la participación.

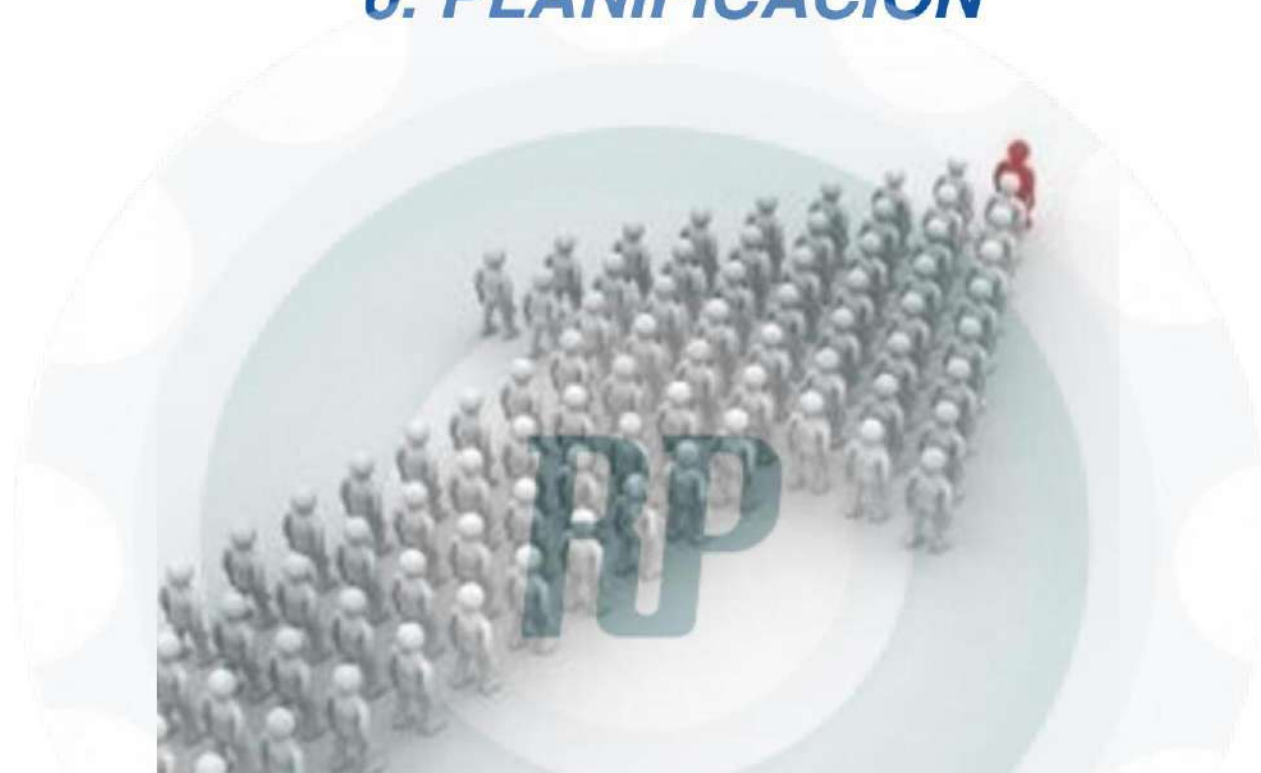
Enfatizar la consulta y participación de los trabajadores no directivos

5.3 Roles, Responsabilidades, Rendiciones de cuentas y Autoridades en la Organización

5.4 Consulta y Participación de los trabajadores



6. PLANIFICACION



6.1 *Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades*

6.2 *Objetivos de SST y planificación para lograrlos*



6. PLANIFICACION

Determinar Riesgos y Oportunidades para:

- *Asegurar que el SGSST pueda lograr sus resultados previstos*
- *Prevenir o reducir efectos no deseados*
- *Lograr la mejora continua*

Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades

- *Identificación de peligros*
- *Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el SGSST*
- *Evaluación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades unidas al sistema de gestión de la SST*

Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos

Planificación de acciones

- *Abordar riesgos y oportunidades*
- *Abordar los requisitos legales y otros requisitos*
- *Prepararse para las situaciones de emergencia, y responder a ellas*
- *Integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión de la SST o en otros procesos de negocio*
- *Evaluar la eficacia de estas acciones*



6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades



6. PLANIFICACION



6.2 Objetivos de SST y planificación para lograrlos

¡Gracias!



Centro de
Especializaciones
Noeder

Conéctate con nuestra comunidad

